

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 28 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, de información pública conjunta del procedimiento de Autorización Administrativa Previa de las instalaciones eléctricas y del procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 2768/2019).

Acuerdo de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de autorización administrativa previa de las instalaciones eléctricas (Expediente AT-16984) y sobre el procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto de instalación de LAMT cierre entre las líneas aéreas de media tensión «Almonaster» y «El Salto», en los términos municipales de Alájar y Linares de la Sierra (Huelva) (Expediente AAU/HU/011/19).

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 27 de diciembre), así como de conformidad con el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de: «Proyecto de nueva LAMT cierre entre las LMT Almonaster y El Salto, tt.mm. de Alájar y Linares de la Sierra (Huelva)», cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
- b) Tipo: Línea aérea de media tensión.
- c) Finalidad: Cierre entre L/Almonaster y L/El Salto.
- d) Origen: Apoyo nuevo núm. 1 de LAMT «Almonaster».
- e) Final: Apoyo existente núm. 18 LAMT «El Salto» (C-7000-16).
- f) Términos municipales afectados: Alájar y Linares de la Sierra (Huelva).
- g) Tensión: 15 kV.
- h) Longitud total: 3.104 m.
- i) Número de circuitos: 1.
- j) Número de cables: Tres por circuito.
- k) Material conductor: Aluminio.
- l) Conductor: LA-110.
- m) Núm. apoyos nuevos: 17.

Relación de bienes y derechos afectados por la línea (véanse documentos exposición pública).

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno de los procedimientos administrativos relativo al expediente: 16984-AT autorización administrativa previa de las instalaciones eléctricas y AAU/HU/011/19, con la denominación: Proyecto de

nueva L.A.M.T. cierre entre las LMT «Almonaster» y «El Salto», tt.mm. de Alájar y Linares de la Sierra (Huelva), promovido por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, y en la correspondiente de la Delegación de Gobierno en Huelva sita en Avda. del Saladillo, s/n, Edificio Vista Alegre, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 28 de octubre de 2019.- El Delegado, Álvaro Burgos Mazo.